

SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLERATO Y MATRÍCULA EvAU

CURSO 2021-22

Jueves, 19 de mayo

I. SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Todos los alumnos que aprueben 2º de Bachillerato tienen que solicitar el **Título de Bachiller**. La documentación que deben presentar es la siguiente:

- **Fotocopia del NIF/NIE/pasaporte actualizado.**
- **Impreso de Solicitud del Título de Bachiller.**
 - El impreso se les proporcionará en clase junto con el boletín de notas.
- **Impreso 030 EPÍGRAFE 1911 - TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER.**
 - El impreso **se genera** en la siguiente dirección de Internet: https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main (En la búsqueda poner: "Título de Bachiller. IES Antonio Gala")

Una vez generado el impreso y **abonadas las tasas** se entregarán en la secretaría del centro el **ejemplar para la administración** y el **ejemplar para el interesado**, junto con el resto de la documentación.

- Los alumnos miembros de **familias numerosas** deberán presentar fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa actualizado o, en su defecto, el original acompañado de fotocopia del mismo.

II. MATRÍCULA EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)

Los alumnos que deseen presentarse a la **Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU)** deben **rellenar el impreso de matrícula** que les proporcionarán en secretaría.

Una vez cumplimentado el impreso se les entregará el **recibo para el pago de las tasas** de la Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU). El pago debe realizarse **antes del día 20 de mayo**.

Viernes, 20 de mayo

- **El día 20 de mayo** se entregará en la secretaría del centro el **ejemplar para la universidad del recibo de pago de las tasas de la EvAU** con la certificación mecánica de haber realizado el pago.
- En caso de ser **Familia Numerosa**, se aportará la fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa actualizado o, en su defecto, el original acompañado de fotocopia del mismo.
- En caso de ser **Víctima del terrorismo**, se aportará la fotocopia compulsada de la certificación expedida a tal efecto por el Ministerio de Interior o, en su defecto, el original acompañado de fotocopia del mismo.

TASAS DE LA EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Según el Decreto 126/2018 de 31 de julio (BOCM de 3 de agosto)

- Por inscripción en la prueba (Ordinaria Troncal General):**93,02 €**
- Por inscripción de cada Troncal de la Opción:**11,63 €**
- Por inscripción únicamente de las Troncales de la Opción:**46,51 €**
- Por cada materia de la que se matricule de las troncales de la Opción:**11,63 €**

- Familia Numerosa Categoría General: abonarán el 50% del importe ordinario.
- Familia Numerosa Categoría Especial y de Honor, y Víctimas del Terrorismo: estarán exentos del abono de tasas.
- Estudiantes con discapacidad con grado mayor o igual al 33% exentos del abono de las tasas. Deberán aportar la fotocopia y original o fotocopia compulsada del certificado de reconocimiento del grado de discapacidad.